

Cánovas y Velilla

248

N
Gov. 4 de Agosto 1813

En defecto de papel sellado valga este de el Comunal.

Lugar & Cañadavellida --- Partido & Texuel.
Josef Maxco Escribano & Ayudante de el Lugar & Cañadavellida
en el Partido de Texuel. Certifico que habiéndose recibido
en este Pueblo la Constitución Política de la Monarquía, el
señor Mde Antonio Monte de Auredo con el Ayudante se
ñalo para su publicación el día nueve de este mes alas
ocho horas & su mañana. En su consecuencia, y he-
cho la hora, congregado el Ayudante en su casa consistori-
al se dirigió a acompañado de las Personas mas condecora-
das ala Plaza mayor donde habia un magnifico sal-
con de la referida Casa, y colocadas en el se publico la
constitución por mi el infra Escribano como habiendola
leydo en alta é inteligible voz desde su primera li-
nea hasta la ultima con los Decretos, y otros que la
acompañan a presencia de un numeroso concurso, que
con el silencio mas profundo manifestava placer, y
gusto, que recibia al oír las leyes fundamentales en
que afianzaba su libertad, é independencia, y que con-
cluida la lectura no pudo contener por mas tiempo su
alegría pues prorumpio repetidas veces las expre-
siones de sí la Constitución, Fernando septimo, y la
nación Española. Concluido este solemne acto, que fue
anunciado con repique general & Campanas, se puso el día
en registros publicos, y sellados, y por la noche hubo lumina-
ria general. En el día siguiente se dirigió el Ayudante con
el mismo acompañamiento ala Iglesia Parroquial endon-
de se celebró una Misa solemne; antes del oficio,
se volvió a leer por mi el Secretario la Constitución,
en seguida se hizo una breve exortación correspondiente
al objeto por el cura Párroco Dn Martin Simon, y con

cluido el sacrificio respondió el Señor Alde que prestaba el
Juramento correspondiente segun la formula prevenida por
los Cortes, y lo recibió en seguida el Ayuntamiento, Pueblo, y clero, sinan
dose el Acto, con un Te Deum, en accion de gracias al todo pade
xso. Y para que conste de oñ del Señor Alde doy la presen
te, en Cañada vellida à Diez & febrero, del año de Mil
ochocientos y Trece =

Antonio Morte Al de = Josef Mexico Esno & Ayuntamiento